

07/11/2018

Cuenta pública: Fiscalía de La Unión informa descenso de denuncias por abigeato y aumento de delitos sexuales

Con la presencia de autoridades de la provincia del Ranco y de la comuna de La Unión se efectuó ayer la ceremonia de rendición de cuenta pública de la Fiscalía Local de La Unión, que estuvo a cargo de su fiscal jefe, Raúl Suárez Pinilla.

En su discurso, el persecutor dio a conocer los principales resultados de la gestión de esa Fiscalía Local en materia de investigación de delitos, persecución penal y



atención a víctimas y testigos durante los primeros nueve meses de este año, efectuando una comparación con el mismo período de 2017.

El fiscal Suárez señaló que las causas ingresadas entre enero y septiembre de este año suman 1.403, lo que representa un incremento de un 6,8 por ciento respecto del año pasado, en que ingresaron en igual período.

“Los delitos más comunes o frecuentes que ingresaron este año a la Fiscalía de La Unión fueron las lesiones, las amenazas simples contra personas y propiedades, los hurtos, las faltas y otros delitos contra la propiedad, los que sumados representan el 47 por ciento del total de ingresos”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Agregó que los homicidios, que son delitos que generan un alto temor en la población, representaron en los primeros nueve meses de este año sólo el 0,1 por ciento de los ingresos: “En ese período hubo 2 delitos de homicidio en esta comuna, uno consumado y el otro frustrado, en tanto que el año pasado no se registraron homicidios”.

ABIGEATO DISMINUYÓ UN 36 POR CIENTO

Entre los delitos que presentaron un mayor aumento de las denuncias, el fiscal Raúl Suárez señaló que los delitos sexuales pasaron de 29 en 2017 a 45 en 2018, es decir, se incrementaron en un 55,2 por ciento. “Esto puede deberse a que más víctimas se están atreviendo a denunciar y eso ha hecho que disminuya la llamada ‘cifra negra’”, indicó. Respecto de los delitos que más disminuyeron, mencionó el abigeato, que tuvo un descenso de un 36 por ciento, pues entre enero y septiembre del año pasado la Fiscalía de La Unión recibió 50 denuncias, en tanto que este año ingresaron 32.

“Esta disminución se explica por el trabajo que realiza esta Fiscalía desde hace varios años para fortalecer y mejorar la persecución penal de este delito, para lo cual realizamos reuniones de trabajo y capacitaciones con Carabineros y la PDI, junto con charlas a la comunidad y al gremio de agricultores y ganaderos de la zona”, expresó.

Como segundo argumento para explicar esta disminución, destacó la decisión adoptada en julio pasado por el Fiscal Regional Juan Agustín Meléndez, quien declaró el delito de abigeato como foco investigativo en la región, para que lo investigue la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos en conjunto con ambas policías y manteniendo un permanente contacto con la comunidad y con los organismos gubernamentales competentes en la materia.

90% DE SENTENCIAS CONDENATORIAS EN JUICIOS ORALES

El fiscal Suárez también destacó que el 55,4 por ciento de las causas ingresadas en los

primeros nueve meses de este año tuvieron un término judicial, “correspondiendo un 21 por ciento a sentencias definitivas condenatorias, lo que se traduce en 341 personas condenadas en los distintos tipos de procedimiento”.

Asimismo, informó que desde la creación de la Región de Los Ríos en el año 2007 la Fiscalía de La Unión ha llevado 184 causas a juicio oral, que es el procedimiento más completo y complejo que contempla el Código Procesal y que está generalmente destinado a buscar una solución al conflicto penal para los delitos que tienen asociadas las penas más gravosas, obteniendo casi un 90 por ciento de sentencias definitivas condenatorias.

Entre esos juicios orales destacan dos de las tres causas en las cuales la Fiscalía ha obtenido en esta región condenas para los acusados de presidio perpetuo calificado, la pena máxima de nuestro ordenamiento jurídico penal. La primera de estas sentencias fue impuesta en 2010 al autor de un robo con homicidio cometido contra un niño de 4 años en el sector Sagllúe, en tanto que la segunda sentencia fue impuesta en 2016 al autor del delito de violación con homicidio contra una cabo de Ejército.

Finalmente, el fiscal Raúl Suárez destacó en su cuenta pública el trabajo del equipo que dirige en la Fiscalía Local de La Unión, que integran otras siete personas, además de la colaboración de las policías y otros organismos que forman parte del sistema de justicia criminal, valorando especialmente la contribución de la comunidad.

“Quisiera agradecer a la comunidad unionina por la confianza que cada día más demuestran en el trabajo de la Fiscalía y por la colaboración que muchas veces nos han prestado para el esclarecimiento de las denuncias que investigamos. Nuestro trabajo estaría incompleto sin la valiosa información que los ciudadanos nos aportan como denunciantes o como testigos de los delitos. Es necesario reconocer esta contribución e instar a los habitantes de esta comuna a continuar construyendo en conjunto una sociedad más segura y con mayor y mejor justicia”, concluyó.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369